



---

### CIRCULAR N° 22-FICO-TE-2025

**DE:** MBA. Floribel Campos Solano  
Jefa Departamento Financiero Contable

**PARA:** Administraciones Regionales y Oficinas Judiciales

**ASUNTO:** Cambio en el código de actividad económica del Poder Judicial.

**FECHA:** 07 de Octubre 2025

---

La Dirección General del Ministerio de Hacienda informa la entrada en vigor del nuevo Sistema de Administración Tributaria TRIBU-CR a partir del lunes 06 de octubre 2025, producto de lo anterior se informa el cambio en el **código de la actividad económica** de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, según se detalla:

Actividades económicas			
Código	Nombre	Fecha de inicio	Especialidad
8411.0	Actividades de la administración pública en general	25/10/2019	Sin obligaciones por Ley o Norma

Lo anterior, puede ser consultado en la siguiente página web del Ministerio de Hacienda:

[Consulta pública de situación tributaria - Oficina Virtual Tributaria \(hacienda.go.cr\)](https://www.hacienda.go.cr/consultas-publicas/situacion-tributaria),

Cabe indicar que, según la nueva normativa de Facturación Electrónica versión 4.4, es un requisito para los proveedores o terceros que facturan para la Institución, por tanto, a partir de este momento las facturas deberán indicar este código de actividad económica.

En caso de dudas o consultas puede comunicarse al correo electrónico [kelizondor@poder-judicial.go.cr](mailto:kelizondor@poder-judicial.go.cr) , mediante herramienta via teams o via telefónica al 08-1212 / 2295-3984